

| | | | |
|--|--|----------|--|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p> | CAMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACION Y SISTEMAS | | |
| | PROCEDIMIENTO: CONSOLIDACION DE INFORMACION PARA LA ELABORACION DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO | | |
| | CÓDIGO | 1DEP1 | |
| | VERSIÓN | 3 | |
| | FECHA | 11-07-17 | |
| | PÁGINA | 1 de 3 | |
| | SUBPROCESO: NA PROCESO: 1DE | | |

1. OBJETIVO

El Procedimiento consolidación de información para la formulación del anteproyecto de presupuesto, contempla las actividades referentes a la compilación de la información de ingresos y egresos de vigencias anteriores, al cálculo anticipado de ingresos y egresos para la vigencia, la formulación del anteproyecto de presupuesto para su presentación ante el equipo directivo de la entidad, para el trámite de ley de presupuesto y la definición de disposiciones generales del presupuesto, con el fin de hacer la planeación presupuestal que permita garantizar el normal funcionamiento y operación del negocio para la vigencia fiscal de la Cámara de Representantes.

2. ALCANCE

Inicia con la proyección de ingresos y egresos y termina con la expedición de la ley de presupuesto aplica para la oficina de Planeación y Sistemas y la División Financiera.

3. NORMAS

- **Ley 5ª de 1992** y Normograma de proceso
- **Decreto 4730 de 2005** Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto
- **Ley 1687 de 2013.** Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiedades
- **Ley 1473 de 2011.** Por medio de la cual se establece una regla fiscal y se dictan otras disposiciones
- **Circular anual de Ministerio de Hacienda y Crédito Público**
- **Estatuto Orgánico de Presupuesto**

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Presupuesto: cálculo anticipado de ingresos y egresos para una vigencia fiscal, tomando como base esencial la naturaleza, origen y destino de los ingresos; su trámite para convertirlo en ley de presupuesto de la vigencia, su administración, modificaciones, ejecución y distribución para el cumplimiento del objeto de la entidad.

Proyecto de presupuesto de ingresos y gastos: cálculo de ingresos y gastos que cada órgano genera en el desarrollo propio de su actividad, detallados a nivel de cuenta, subcuenta, objeto de gasto y ordinal, según la clasificación definida en el decreto de liquidación y los requerimientos específicos de las entidades.

Hacer: proyección de ingresos: se calcula el ingreso efectivo que se considera va a tener la entidad en la próxima vigencia fiscal, tener en cuenta la naturaleza, origen y destino de los ingresos.

Proyección de egresos: evaluar los gastos que la entidad genera en desarrollo de su actividad, detallados a nivel de cuentas, subcuentas, objeto del gasto y ordinal, según la clasificación establecida en el decreto de liquidación y los requerimientos específicos de la entidad. Formulación del anteproyecto de presupuesto.

| | | |
|-------------------|-------------------|--|
| Elaboró: | Revisó: | Aprobó: |
| Equipo de Calidad | Equipo de Calidad | Oficina Asesora de Planeación y Sistemas |

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| No. | ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN | RESPONSABLE | REGISTRO |
|-----|--|---|--|-----------------------------|
| | Inicio | | | |
| 1 | Proyectar Ingresos | la dependencia ejecutara la proyección de Ingresos. Y el cálculo anticipado de ingresos, para lo cual se tendra en cuenta El plan de desarrollo económico y social, los planes estratégicos, el plan de negocios, el plan operativo anual de inversiones, elaboración del plan financiero, consultar el banco de programas y proyectos y las ejecuciones presupuestales de años anteriores. | Oficina de Planeación y Sistemas Profesional designado | Cronograma |
| 2 | Proyectar Egresos | Posteriormente las unidades organizacionales ejecutaran la proyección de egresos, y el cálculo anticipado de egresos evaluar los gastos que la entidad genera en desarrollo de su actividad, cuentas, subcuentas, objeto del gasto y ordinal, según la clasificación establecida en el decreto de liquidación y los requerimientos específicos de la entidad. Tener en cuenta la naturaleza, origen y destino de los ingresos | Oficina de Planeación y Sistemas Jefe de Oficina | N.A. |
| 3 | Consolidar y formular el anteproyecto de presupuesto | Formulación del anteproyecto de presupuesto de presupuesto: Consolidar la información en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, articular en el formato de presupuesto | Oficina de Planeación y Sistemas - División Financiera y Presupuesto Jefe Oficina de planeación, | Anteproyecto de Presupuesto |
| 4 | Presentar anteproyecto | Presentación ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Sustentar anteproyecto de presupuesto antes de culminar el primer semestre y hacer posibles ajustes. | Oficina de Planeación y Sistemas - División Financiera y Presupuesto Jefe Oficina de planeación, | Anteproyecto de Presupuesto |
| 5 | Cargar informacion | Cargar en el sistema presupuestal: dadas las autorizaciones a los funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación, se carga en la herramienta el presupuesto de la entidad para la vigencia: imprimir constancia de cargue del presupuesto en la herramienta sistematizada | Oficina de Planeación y Sistemas Profesional designado | N.A. |
| 6 | Recibir ley de presupuesto | Recibir la ley anual de presupuesto para continuar con el trámite de desagregación y programación presupuestal. | Oficina de Planeación y Sistemas - División Financiera y Presupuesto Jefe Oficina de planeación, | Ley de presupuesto |
| | Fin | | | |

6. DOCUMENTACION ASOCIADA

(Como instructivos, tablas, y demás documentos que apoyan la ejecución del procedimiento).

7. CONTROL DE CAMBIOS

| Nº VERSIÓN | FECHA | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO |
|------------|-------|------------------------|
| | | |
| | | |
| | | |

| | | |
|-------------------|-------------------|--|
| Elaboró: | Revisó: | Aprobó: |
| Equipo de Calidad | Equipo de Calidad | Oficina Asesora de Planeación y Sistemas |

| | | | | |
|--|--|---------------|---------|----------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p> | CAMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACION Y SISTEMAS | | | |
| | PROCEDIMIENTO: CONSOLIDACION DE INFORMACION PARA LA ELABORACION DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO SUBPROCESO: NA PROCESO: 1DE | | CÓDIGO | 1DEP1 |
| | | | VERSIÓN | 3 |
| | | | FECHA | 11-07-17 |
| | PÁGINA | 3 de 3 | | |

8. ANEXOS

| | | |
|-------------------|-------------------|--|
| Elaboró: | Revisó: | Aprobó: |
| Equipo de Calidad | Equipo de Calidad | Oficina Asesora de Planeación y Sistemas |